

Vehículos

En el lugar del accidente:

Mantenga la calma. Es muy importante que usted permanezca en el lugar del accidente y que anote las características del otro conductor y vehículo involucrado.

En el momento en que se sufra un accidente, debe notificarlo inmediatamente a nuestros números de emergencia, donde nuestro Coordinador de Servicio al Cliente le atenderá gustosamente y a quien deberá proporcionar la siguiente información:

- Lugar exacto del accidente.
- Nombre del titular de la póliza de seguro.
- Nombre del conductor que tuvo el accidente.
- Datos del vehículo asegurado, tales como: marca, tipo, modelo, color y número de placas, etc.
- Si existe otro vehículo involucrado, anotar sus características, así como nombre completo, teléfono y dirección del conductor.

Luego de proporcionada la información anteriormente descrita, se coordina que llegue un asesor de servicio de la aseguradora, para que le asesore adecuadamente.

Si el siniestro es reportado después de su ocurrencia:

Se le hará llegar un formulario de reclamo que deberá enviarnos, en un plazo no mayor de 5 días calendario contados a partir del momento de la ocurrencia del siniestro. Este formulario debe presentarse en todos los casos de reclamo bajo la cobertura de la póliza de automóviles, sin excepción. Este formulario contiene las preguntas básicas para que la Aseguradora pueda procesar adecuadamente su reclamo.

Documentos que le serán solicitados:

Del Asegurado:

- Fotocopia de la tarjeta de circulación del vehículo.
- Fotocopia de la licencia del piloto del vehículo.
- Presupuesto de reparación del vehículo, incluyendo mano de obra, repuestos, etc.
- Si hubo lesionados, comprobantes de gastos médicos incurridos, tales como facturas respaldadas con sus recetas médicas.

Del tercero:

- Fotocopia de la tarjeta de circulación del vehículo.
- Fotocopia de la licencia del piloto del vehículo.
- Presupuesto de reparación del vehículo, incluyendo mano de obra, repuestos, etc.
- Si hubo lesionados, comprobantes de gastos médicos incurridos, tales como facturas respaldadas con sus recetas médicas.

Pérdida total por destrucción del vehículo:

Documentos que le serán solicitados:

- El original del formulario con la información que en el mismo se requiere.
- Fotocopia de la licencia del piloto del vehículo.
- Original de la tarjeta de circulación, con su respectivo recibo de pago de circulación de vehículos, del año en curso.
- Original del Título de Propiedad de Vehículos extendido por la SAT con espacio en blanco en el reverso para realizar el correspondiente endoso.
- Documentos de adquisición del vehículo, que pueden ser: original de la factura de compra debidamente cancelada, 1er. testimonio de escritura pública de compraventa o documento privado con firmas legalizadas.
- Original de la Solvencia de Remisiones que extiende el Departamento de Tránsito de la PNC, oficinas ubicadas en Centro Comercial Galerías del Sur, 2do. Nivel.
- Original de la Solvencia de Tránsito extendida por la Municipalidad de Guatemala (EMETRA).
- Original de la Solvencia de Multas de Tránsito extendida por el Departamento de Tesorería, Dirección Financiera del Organismo Judicial.
- Cotización de un vehículo igual y/o similar al siniestrado.
- Originales y copias de las llaves del vehículo.
- Si el vehículo está a nombre de la Empresa, nombramiento del Representante Legal con las facultades de poder vender, ceder, enajenar, etc, bienes de la Empresa, con fotocopia completa de su cédula de vecindad.
- Si el vehículo es propiedad de una persona individual, fotocopia completa de su cédula de vecindad.

TIP:

Lleve siempre consigo la tarjeta de identificación que recibió con su Póliza y las características registradas del vehículo.

i En caso de una emergencia, tendrá a mano toda la información que necesita !

Robo total del vehículo:

Al conocer del robo de un vehículo, por favor dé aviso inmediato a Macroseguros y/o la Compañía Aseguradora, así como a las Autoridades correspondientes, presentando su denuncia a la Estación más cercana de la Policía Nacional Civil.

Se le entregará un formulario de reclamo que usted deberá enviarnos por escrito, en un plazo no mayor de 5 días calendario, contados a partir del momento de la ocurrencia del siniestro. Este formulario contiene las preguntas básicas para que la Aseguradora pueda procesar adecuadamente su reclamo.

Documentos que le serán solicitados:

- Fotocopia de la licencia del piloto del vehículo.
- Original de la Tarjeta de Circulación, con Recibo del Pago de Circulación Vehículos del año en curso.
- Original del Título de Propiedad de Vehículos extendido por la SAT con espacio en blanco en el reverso, para realizar el correspondiente endoso.
- Documentos de adquisición del vehículo, que pueden ser: original de la factura de compra debidamente cancelada, 1er. testimonio de escritura pública de compraventa o documento privado con firmas legalizadas.
- Original de la Solvencia de Remisiones que extiende el Departamento de Tránsito de la PNC, oficinas ubicadas en el Edificio Galerías del Sur, 2do. Nivel.
- Original de la Solvencia de Tránsito extendida por la Municipalidad de Guatemala (EMETRA).
- Original de la Solvencia de Multas de Tránsito extendida por el Departamento de Tesorería, Dirección Financiera del Organismo Judicial.
- Originales y copia de las llaves del vehículo, si se tuvieran.
- Una cotización por escrito de un vehículo igual o similar. Fotocopia de la licencia del piloto del vehículo.
- Si el vehículo está a nombre de la Empresa, nombramiento del Representante Legal con las facultades para poder ceder, vender, enajenar, etc., bienes de la Empresa, con fotocopia completa de su cédula de vecindad.
- Si el vehículo es propiedad de una persona individual, fotocopia completa de su cédula de vecindad.
- Hoja de inactivación de número de placas, que se solicita en el 3er nivel de las oficinas centrales de la SAT. Este deberá ser el último paso.

Importante:

Si el vehículo robado aparece posteriormente con daños o faltantes (radio, llantas, tapicería, etc.), es indispensable reportarlo a Macroseguros para que se coordine la inspección del mismo con el ajustador de la Compañía Aseguradora. En este caso, será necesario presentar presupuestos y cotizaciones respectivas.

Robo parcial del vehículo:

Documentos que le serán solicitados:

- El original del formulario con la información que en el mismo se requiere.
- Denuncia del robo a las autoridades de la Policía Nacional Civil, ratificada por el Ministerio Público.
- Fotocopia de la licencia del piloto del vehículo.
- Fotocopia de la tarjeta de circulación del vehículo asegurado

Recuerde que la cobertura de su Póliza de automóviles quedará sin vigor en caso de fuga del conductor del vehículo accidentado.

Si por causa de las heridas sufridas, el piloto no puede permanecer en el lugar, por favor indíquenos a qué Centro Hospitalario fué trasladado.

Es muy importante que usted no acepte, en forma verbal o escrita, ninguna responsabilidad, sin haber obtenido previamente la asesoría del representante de Macroseguros o la Compañía de Seguros.

Las Compañías de Seguros otorgan un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de ocurrencia o descubrimiento para completar la documentación que le fuera solicitada.